DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2010 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS" ID Nº 198.637

En el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS" ID Nº 198.637 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 198.637, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: Casa Lobo S.A.C.I, Delfina Villar, Mano SRL, ND Distribuidora y Ramses SACI según consta el Acta de fecha 24 de mayo de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: VANCAZ, CASA LOBO S.A.C.I, MAYAS SRL Y ND DISTRIBUIDORA, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han solicitado aclaraciones por parte de los oferentes, sin embargo existe una adenda nº 1 de fecha 17 de mayo de 2010, publicada en el SICP, a la cual todos los oferentes presentados se han adaptado ----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2010 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS" ID Nº 198.637

Item	Descripción	Cantidad	MAYAS SRL		ND DISTRIBUIDORA		CASA LOBO SACI		VANCAZ	
			Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1-	Mantel de tela largo ancho 2,20 mts, largo 3,40 color a elegir	6	59.500	357.000	78.800	472.800	58.500	351.000	55.000	330.000
2-	mantel para tabl ancho 1,10 mts, largo 2,40 mts color a elegir	6	24.900	149.400	29.800	178.800	24.700	148.200	22.500	135.000
3-	mantel para tablón base ancho mesa 76 cm, x 2,00 mts de largo y una caída de 20 cm cada lado. color a elegir	6	24.900	149.400	19.800	118.800	23.900	143.400	19.500	117.000
4-	Mantel de tela largo 2,20 mts ancho, largo 3,40 color a elegir	8	59.500	476.000	78.800	630.400	58.500	468.000	55.000	440.000
5-	Mantel de tela largo 1,40 mts ancho, largo 2,60 color a elegir	4	26.900	107.600	32.000	128.000	28.600	114.400	24.000	96.000
6-	mantel para tablón base ancho mesa 70 cm, x 2,00 mts de largo y una caída de 20 cm cada lado. color a elegir	4	24.900	99.600	19.800	79.200	23.900	95.600	19.500	78.000
7-	Bandera paraguaya largo 1,85 cm largo, ancho 1,10 cm	5	45.000	225.000	25.000	125.000	40.000	200.000	46.000	230.000
8-	Bandera con logo institucional largo 1,85 cm, con 1,10 cm de ancho	5	45.000	225.000	28.000	140.000	40.000	200.000	66.000	330.000
9-	maletín tipo ejecutivo de tela con cierre y logo de la institución	150	n/c	n/c	42.000	6.300.000	32.500	4.875.000	69.000	10.350.000
				1.789.000		8.173.000		6.595.600		12.106.000

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2010 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS" ID Nº 198.637

Para la presentación de ofertas se solicitaron 9 (nueve) items. La adjudicación ha sido establecida por ítem. La empresa MAYA SRL no ha ofertado el ítem 9, las demás empresas han ofertado todos los ítems. ----------

La empresa MAYAS SRL, presenta constancia SIPE, se han verificado las documentaciones que allí figuran, observando que los siguientes documentos se encuentran vencidos: DD. JJ IVA, Balance General y estado de Resultados, impuesto a la renta último ejercicio fiscal y DD. JJ Art. 40 Resolución 330, sin embargo la empresa presenta en el legajo dichos documentos: DD. JJ IVA de los meses de febrero, marzo y abril 2010, Balance General y estado de Resultados años 2006/2007 y pago renta 2007, Balance General y estado de Resultados años 2008/2009 y pago renta 2008, Balance General y estado de Resultados años 2008/2009 y pago renta 2009. En el sipe también figura como documento pendiente la DD. JJ de los menores Resolución 677, pero la empresa presenta dicho documento en el legajo de su oferta. Presenta además copia de la Patente Comercial. Los demás documentos solicitados por la convocante en el P.B.C se encuentran en condiciones y se visualizan en la constancia del sipe presentada.----------

La empresa ND DISTRIBUIDORA, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, pudiendo observar que la DD. JJ de los derechos del menor Resolución 677 se encuentra pendiente, pero la firma presenta en el legajo de su oferta dicho documento en condiciones. Esta empresa presenta además el registro emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de la marca la cual menciona en su oferta. Luego se observa que cumple con todos los demás documentos sustanciales y formales solicitados por la convocante ----------

La empresa Casa Lobo s.a.ci., presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, pudiendo observar que la DD. JJ pago IVA se encuentra vencido, sin embargo la firma presenta copia de las DD. JJ de pago de IVA de los meses de febrero, marzo y abril 2010, del a misma forma presenta en su legajo de oferta la DD. JJ de los derechos del menor, la cual no figura en el sipe. Luego se observa que cumple con todos los demás documentos sustanciales y formales solicitados por la convocante.----------

La empresa VANCAZ, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, pudiendo observar que se encuentran vencidos los siguientes documentos: DD. JJ pago IVA y DD.JJ Art. 40 Resolución 330, sin embargo la firma presenta DD.JJ pago IVA mes de abril 2010 y la DD.JJ Art. 40 Resolución 330 en el legajo de su oferta. De igual

Abg. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2010 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS" ID Nº 198.637

manera se pudo observar que la DD.JJ de los derechos del menor Resolución 677 figura como pendiente en el sipe, sin embargo la empresa presenta dicho documento en su legajo de oferta. Luego se observa que cumple con todos los demás documentos sustanciales y formales solicitados por la convocante.----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 4 empresas que han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales:

DESCRIPCION	Casa Lobo s.a.ci.	Vancaz	Mayas srl	ND Distribuidora
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Feliciana Cañiza Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2010 "ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS" ID Nº 198.637

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La oferta entregada por la empresa Vancaz ha presentado el precio más bajo en los ítems: 1 al 6. La empresa Casa Lobo ha presentado menor precio en el ítem 9. La empresa ND Distribuidora ha ofertado menor precio en los ítems: 7 y 8.

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:
RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 13/10 para la adquisición de textiles varios a:

Empresa Vancaz, en los ítems 1 al 6 por un monto total de Gs. 1.196.000 (un millón ciento noventa y seis mil guaraníes).

Empresa Casa Lobo s.a.c.i en el ítem 9 por un monto total de Gs. 4.875.000 (cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes).

Empresa ND Distribuidora, en los ítems 7 y 8, por un monto de Gs. 265.000 (doscientos sesenta y cinco mil guaraníes).

2º) Suscribir los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Felicina Caniza
Asesora Jurídica